

25587

Escaneado
20-08-07

que

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

David

14h30

Att: Departamento Jurídico

Asunto: Aumento de Capital Suscrito
Ref: Nacional de Trenzados NT Ecuador S.A..
Expediente No. 85208

CA 233.000

CA-t 466.000

USD 1,00

85208

Yo, Alvaro Macías Valencia, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A., muy comedidamente comparezco ante ustedes y digo:

1.- Adjunto para su conocimiento la tercera copia de la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito dentro del límite preestablecido por el Capital Autorizado, de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A., la misma que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Mercantil de Quito.

Notificaciones posteriores las recibiré en el casillero Judicial No. 367 – Quito, o en la Avenida 12 de Octubre No. 1035 segundo piso de esta ciudad.

Firmo con mi Abogado Patrocinador

Alvaro Macías Valencia
Gerente General
NT Ecuador S.A.

Dr. Raúl Armendariz S. Jr.
Registro No. 3244
C.A.Q.

Aumento por acta ingresado al sistema

20/08/2007
DM

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

4

6
7

9

10

11.

12

13

14

15

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 doy fe, ya que me presentan sus documentos de
2 identidad, para que eleve a escritura pública la
3 siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación
4 transcribo: " SEÑOR NOTARIO: En su registro de
5 escrituras públicas, sírvase incorporar una que
6 contenga un Aumento de Capital Suscrito dentro del
7 límite preestablecido del Capital Autorizado y reforma
8 de los Estatutos Sociales de la compañía NACIONAL
9 DE TRENZADOS NT ECUADOR SOCIEDAD
10 ANONIMA, al tenor de las siguientes estipulaciones y
11 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-
12 Comparece a la celebración del presente contrato y
13 hace las declaraciones que ella contiene el Ingeniero
14 Alvaro Macías Valencia en su calidad de Gerente
15 General y como tal Representante Legal de la
16 compañía.- El compareciente es de nacionalidad
17 Colombiana, de estado civil casado, domiciliado y
18 residente en el Distrito Metropolitano de Quito-
19 Ecuador.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto
20 uno.- La compañía NACIONAL DE TRENZADOS
21 SOCIEDAD ANONIMA CONATREN, se constituyó
22 mediante escritura pública celebrada ante la Notaria
23 Segunda de Quito Doctora Ximena Moreno de Solines,
24 el cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y
25 seis, con un Capital Autorizado de Cuatrocientos
26 dólares y un Capital Suscrito de Doscientos dólares.-
27 Dos punto dos.- La mencionada constitución de la
28 compañía fue debidamente aprobada por la

1 Superintendencia de Compañías mediante Resolución
2 Número noventa y seis punto uno punto uno punto uno
3 punto tres mil ciento quince con fecha quince de
4 Noviembre de mil novecientos noventa y seis,
5 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la
6 ciudad de Quito el veinte y uno de Noviembre de mil
7 novecientos noventa y seis, bajo el Número tres mil
8 ciento veinte y siete, Tomo ciento veinte y siete.- Dos
9 punto tres.- Mediante escritura pública celebrada ante
10 la Notaria Segunda de la ciudad de Quito Doctora
11 Ximena Moreno de Solines, con fecha diez y seis de
12 Diciembre de mil novecientos noventa y siete, la
13 compañía NACIONAL DE TRENZADOS SOCIEDAD
14 ANONIMA, CONATREN, procedió a elevar el Capital
15 Suscrito a la suma de Cuatro mil quinientos sesenta y
16 dos dólares cuarenta y cuatro centavos, a la vez que
17 aumentó su Capital Autorizado a la suma de Nueve mil
18 ciento veinte y cuatro dólares ochenta y ocho
19 centavos.- Dicho Acto Societario que fue debidamente
20 aprobado por la Superintendencia de Compañías,
21 mediante Resolución Número noventa y ocho punto
22 uno punto uno punto uno punto uno punto cero cuatrocientos
23 veinte y siete, de diez y ocho de Febrero de mil
24 novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro
25 Mercantil de Quito el seis de Noviembre de mil
26 novecientos noventa y ocho, bajo el Número dos mil
27 seiscientos sesenta y ocho, Tomo ciento veinte y
28 nueve.- Dos punto cuatro.- Mediante escritura pública

1 celebrada ante el Notario Duodécimo de Quito Doctor
2 Jaime Nolivos Maldonado, con fecha siete de Agosto
3 del año dos mil, la compañía NACIONAL DE
4 TRENZADOS SOCIEDAD ANONIMA CONATREN,
5 procedió a cambiar su denominación por NACIONAL
6 DE TRENZADOS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA,
7 cambio de denominación que fue autorizado y
8 aprobado por la Superintendencia de Compañías,
9 mediante Resolución Número cero cero QIJ dos mil
10 cuatrocientos treinta y cuatro de treinta y uno de
11 Agosto del año dos mil, debidamente inscrita en el
12 Registro Mercantil de Quito el trece de Octubre del
13 dos mil, bajo el Número tres mil ciento once, tomo
14 ciento treinta y uno.- Dos punto cinco.- Mediante
15 escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
16 Segundo de Quito, doctor Jaime Nolivos Maldonado,
17 con fecha treinta de Septiembre del dos mil dos, la
18 compañía NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR
19 SOCIEDAD ANONIMA, procedió a elevar el Capital
20 Suscrito a la suma de Ciento quince mil dólares , a la
21 vez que aumentó su Capital Autorizado a la suma de
22 Doscientos treinta mil dólares.- Dicho Acto Societario
23 que fue debidamente aprobado por la
24 Superintendencia de Compañías, mediante
25 Resolución Número cero dos punto Q punto IJ punto
26 cuatro mil setecientos sesenta y tres , de diez y seis
27 de Diciembre del dos mil dos e inscrita en el Registro
28 Mercantil de Quito el veinte y siete de enero del dos

1 mil tres, bajo el Número doscientos setenta y seis
2 Tomo ciento treinta y cuatro.- Dos punto seis.-
3 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria
4 Décima Segunda de la ciudad de Quito, Doctor Jaime
5 Nolivos Maldonado, con fecha seis de abril del dos mil
6 cuatro, la compañía NACIONAL DE TRENZADOS
7 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, procedió a elevar
8 el Capital Suscrito dentro del Límite Preestablecido por
9 el Capital Autorizado en la suma de Doscientos quince
10 mil dólares, así como también procedió con la
11 modificación estatutaria en su parte pertinente
12 referente al Capital Suscrito, el mismo que quedó
13 establecido en la suma de Doscientos quince mil
14 dólares.- Dos punto siete.- Mediante escritura pública
15 celebrada ante el Notario Duodécimo de Quito Doctor
16 Jaime Nolivos Maldonado, con fecha seis de abril del
17 año dos mil cuatro, la compañía NACIONAL DE
18 TRENZADOS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA,
19 procedió a cambiar su denominación por NACIONAL
20 DE TRENZADOS NT ECUADOR SOCIEDAD
21 ANONIMA, cambio de denominación que fue
22 autorizado y aprobado por la Superintendencia de
23 Compañías mediante Resolución Número cero cero
24 QIJ mil setecientos cincuenta y ocho de veinte y
25 nueve de abril del año dos mil cuatro, debidamente
26 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dos de
27 junio del dos mil cuatro, bajo el Número mil trescientos
28 setenta y seis , tomo ciento treinta y cinco.- Dos punto

1 ocho.- Mediante escritura pública celebrada ante el
2 Notario Duodécimo de Quito, doctor Jaime Nolivos
3 Maldonado, con fecha veinte y seis de julio del dos mil
4 seis, la compañía NACIONAL DE TRENZADOS NT
5 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, procedió a elevar
6 el Capital Suscrito a la suma de Doscientos treinta y
7 tres mil dólares , a la vez que aumentó su Capital
8 Autorizado a la suma de Cuatrocientos sesenta y seis
9 mil dólares. Dicho Acto Societario que fue
10 debidamente aprobado por la Superintendencia de
11 Compañías, mediante Resolución Número cero seis .
12 Q.IJ. tres mil doscientos sesenta y nueve , de ocho
13 septiembre del dos mil seis e inscrita en el Registro
14 Mercantil de Quito el diez de octubre del dos mil seis,
15 bajo el Número dos mil setecientos doce, Tomo ciento
16 treinta y siete.- Dos punto nueve.- La Junta General
17 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
18 compañía llevada a cabo el día Jueves veinte y seis
19 de abril del dos mil siete, por decisión Unánime del
20 Ciento por Ciento del Capital Suscrito y Pagado de la
21 compañía y en presencia de los accionistas que
22 conforman la empresa, resolvió realizar el Aumento
23 del Capital Suscrito dentro del límite preestablecido
24 del Capital Autorizado, así como resolvió la
25 modificación del artículo séptimo literal b), de los
26 Estatutos Sociales de la compañía, que habla sobre el
27 Capital Suscrito, en los términos que se determinan
28 más adelante.- TERCERA.- DECLARACIONES DE

1 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FORMA DE
2 PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES,
3 MODIFICACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
4 SOCIALES DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE
5 TRENZADOS NT ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.-
6 El Ingeniero Alvaro Macías Valencia, en su calidad de
7 Gerente General y Representante Legal de la
8 compañía NACIONAL DE TRENZADOS NT
9 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, especial y
10 señaladamente autorizado, y, dando cumplimiento a lo
11 acordado por la Junta General Extraordinaria
12 Universal de Accionistas de la compañía llevada a
13 cabo el día jueves veinte y seis de abril del dos mil
14 siete, realiza las siguientes declaraciones: Uno.- Que
15 la Junta General Extraordinaria Universal de
16 Accionistas de la compañía llevada a cabo el día
17 jueves veinte y seis de abril del dos mil siete, resolvió
18 por Unanimidad del ciento por Ciento del Capital
19 suscrito y pagado, y en presencia de los accionistas
20 de la empresa, Aumentar el Capital Suscrito de la
21 compañía de Doscientos treinta y tres mil dólares, a la
22 suma de Doscientos cincuenta y siete mil quinientos
23 noventa y cuatro dólares, en los términos constantes
24 en la susodicha Junta General de Accionistas, en
25 especial lo concerniente a la forma de pago de las
26 nuevas acciones que se emiten por efecto del
27 Aumento del Capital Suscrito.- Dos.- Así mismo la
28 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

1 de la compañía celebrada el veinte y seis de abril del
2 dos mil siete, procedió a reformar los estatutos
3 sociales de la compañía, en los términos que más
4 adelante se expresan y que se encuentra
5 determinados en el Acta de la Junta General de
6 Accionistas de veinte y seis de abril del dos mil siete.-

7 CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
8 FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES,
9 MODIFICACION Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
10 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE
11 TRENZADOS NT ECUADOR SOCIEDAD

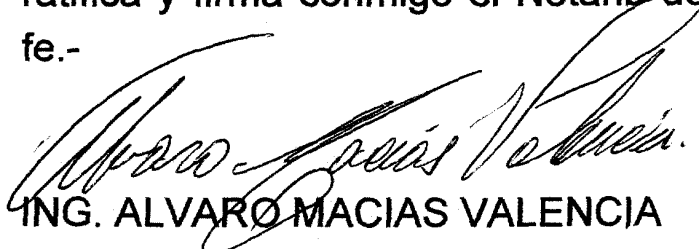
12 ANONIMA.- Conforme a los antecedentes que quedan
13 determinados y a las declaraciones constantes en la
14 cláusula anterior y en concordancia con lo
15 Unánimemente resuelto por la Junta General
16 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
17 compañía llevada a efecto el día jueves veinte y seis
18 de abril del dos mil siete, el Gerente General y como
19 tal Representante Legal de la compañía, procede a ser
20 efectivas las resoluciones de la citada Junta General
21 de Accionistas de la compañía, suscribiendo la
22 presente escritura pública contentiva de Aumento de
23 Capital Suscrito dentro del límite preestablecido del
24 Capital Autorizado, forma de Pago, emisión de las
25 nuevas acciones y reforma de los Estatutos Sociales
26 de la compañía, procediéndose a determinar lo
27 siguiente: Uno.- Que en atención de la resolución de
28 la Junta General Extraordinaria Universal de

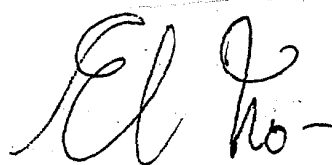
1 Accionistas de veinte y seis de abril del dos mil siete,
2 la compañía procedió a aumentar el Capital Suscrito
3 de Doscientos treinta y tres mil dólares a Doscientos
4 cincuenta y siete mil quinientos noventa y cuatro
5 dólares, mediante la emisión de veinte y cuatro mil
6 quinientos noventa y cuatro nuevas acciones
7 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por la
8 suma de Veinte y cuatro mil quinientos noventa y
9 cuatro dólares, para de esta manera fijar el Capital
10 Suscrito de la compañía en DOSCIENTOS CINCUENTA Y
11 SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES
12 DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Dos.- El
13 Aumento de Capital Suscrito lo suscriben todos los
14 accionistas, y es pagado mediante la Reinversión de
15 Utilidades correspondiente al ejercicio económico del
16 año dos mil seis que asciende a la suma de Veinte y
17 cuatro mil quinientos noventa y dos dólares veinte y
18 nueve centavos, y con el Aporte en Numerario por el
19 valor de Un dólar setenta y un centavos, que realizan
20 los accionistas, en proporción al porcentaje y número
21 de acciones que tiene cada uno de ellos en la
22 compañía, para aumentar de esta manera el Capital
23 Suscrito a la suma de Doscientos cincuenta y siete mil
24 quinientos noventa y cuatro dólares.- Tres.- De
25 conformidad con lo acordado en la Junta
26 General de Accionistas celebrada el veinte y seis
27 de abril del dos mil siete, la compañía otorgó
28 acciones a los accionistas de la compañía, conforme

1 al Cuadro distributivo de Aumento de capital que se
2 adjunta y forma parte integrante de la presente
3 Escritura Pública.- Cuatro.- De esta manera se fija el
4 Capital Suscrito en la suma de Doscientos cincuenta y
5 siete mil quinientos noventa y cuatro dólares, dividido
6 en doscientas cincuenta y siete mil quinientos noventa
7 y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar
8 cada una.- Cinco.- Como consecuencia del Aumento
9 de Capital Suscrito dentro del límite preestablecido del
10 Capital Autorizado, forma de Pago y emisión de las
11 nuevas acciones se procede a reformar el artículo
12 séptimo literal b) de los estatutos sociales de la
13 compañía referente al Capital Suscrito, el cual en lo
14 sucesivo dirá: ARTÍCULO SEPTIMO.- DEL CAPITAL.-
15 El Capital de la compañía está constituido por el
16 Capital Autorizado y el Capital Suscrito. b) Del Capital
17 Suscrito.- El capital Suscrito de la compañía es de
18 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL
19 QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES
20 DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100,
21 dividido en doscientas cincuenta y siete mil
22 quinientos noventa y cuatro acciones ordinarias y
23 nominativas de un dólar cada una. - El resto del
24 Estatuto sigue igual- QUINTA.- DECLARACION
25 ESPECIAL: Cinco punto uno.- De conformidad con lo
26 dispuesto en el artículo Undécimo del Reglamento
27 sobre el Control Total o Parcial de las compañías
28 publicado en el Registro Oficial Número doscientos

1 sesenta y nueve de seis de Septiembre de mil
2 novecientos noventa y tres, Yo Alvaro Macías
3 Valencia, en mi calidad de Gerente General y como tal
4 Representante Legal de la compañía NACIONAL DE
5 TRENZADOS NT ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA,
6 bajo juramento declaro según mi leal saber y entender,
7 que el presente Aumento de Capital se encuentra
8 legalmente suscrito, debida y correctamente integrado
9 y se pagará en su totalidad en la forma como está
10 determinado en la Junta General Extraordinaria
11 Universal de Accionistas llevada a cabo el día jueves
12 veinte y seis de abril del dos mil siete; documentos a
13 los cuales me remito en caso de ser necesario.- Cinco
14 punto dos.- Adicionalmente declaro en forma expresa
15 que la accionista NACIONAL DE TRENZADOS
16 SOCIEDAD ANONIMA, es una sociedad de
17 nacionalidad Colombiana, con domicilio en la ciudad
18 de Bogotá, constituyendo su Inversión una Inversión
19 Extranjera Directa.- Cinco punto tres.- Así mismo Yo,
20 Alvaro Macías Valencia, en mi calidad de Gerente
21 General y como tal Representante Legal de la
22 compañía NACIONAL DE TRENZADOS NT
23 ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, declaro que mi
24 representada no tiene contratos incumplidos ni
25 tampoco fallidos con el Estado Ecuatoriano, ni
26 mantiene obligaciones pendientes para con éste, es
27 todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.-
28 SEXTA.- RAZONES: Por el presente Aumento de

1 Capital Suscrito y reforma de Estatutos Sociales,
2 deberá sentarse la correspondiente razón en la matriz
3 de constitución de la compañía celebrada ante la
4 Notaría Segunda de Quito.- DOCUMENTOS: Se
5 incorporan a la matriz de la presente escritura pública
6 los siguientes documentos: a) Copia del Acta de Junta
7 General Extraordinaria Universal de Accionistas
8 llevada a cabo el día Jueves veinte y seis de abril del
9 dos mil siete; b) Nombramiento de Gerente General y
10 Representante Legal de la compañía; c) Cuadro
11 distributivo de Aumento de Capital.- Conclusiones:
12 Para que los acuerdos tomados surtan los efectos de
13 Ley, usted señor Notario se servirá incorporar y
14 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
15 validez de la presente escritura pública.- (HASTA
16 AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la
17 minuta inserta la misma que se halla firmada por la
18 abogada Yadira López Figueredo con matrícula
19 profesional número tres mil ochocientos cincuenta y
20 uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para el
21 otorgamiento de la presente escritura se observaron
22 los preceptos legales del caso y leída que le fue al
23 compareciente por mí el Notario en unidad de acto, se
24 ratifica y firma conmigo el Notario de todo lo cual doy
25 fe.-

26
27 
28 ING. ALVARO MACIAS VALENCIA


El No-

Quito, 30 de Junio del 2006.

Señor
Alvaro de Jesús Macías Valencia
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió por **UNANIMIDAD**, nombrar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de Dos (2) Años, con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos de la compañía.

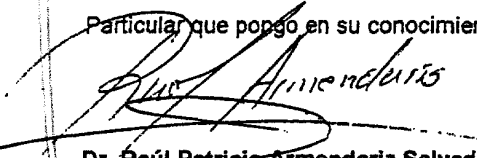
Usted como Gerente General de la compañía ejercerá la Representación Legal de la sociedad, Judicial y Extrajudicial, en forma individual y única; y este nombramiento constituye una reelección.

La compañía **NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN**, se constituyó por escritura pública ante la Notaría Segunda de la ciudad de Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 4 de Noviembre de 1996 y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 21 de Noviembre de 1996, bajo el No.3127, Tomo 127.

Por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.Q.IJ. 2434, de 31 de Agosto del 2000, la compañía **NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN**, cambió su denominación por la de **NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A.**, ante el Notario Duodécimo de Quito, el 7 de Agosto del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de Octubre del 2000, bajo el No. 3111, Tomo 131.

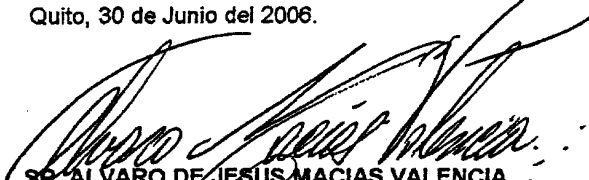
Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04.Q.IJ. 1758 de 29 de Abril del 2004 la compañía **NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A.**, cambio su denominación por la de **NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.**, ante el Notario Duodécimo de Quito, con fecha 6 de Abril del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 2 de junio del 2004, bajo el No. 1376, tomo 135.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

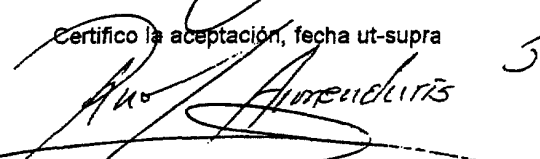

Dr. Raúl Patrio Armendariz Salvador
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN LOS TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A., Y ENTRO EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES A PARTIR DE LA INSCRIPCION.

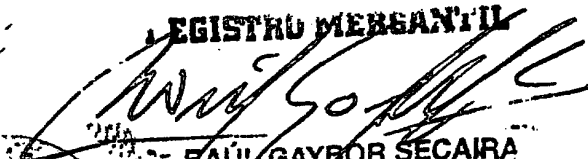
Quito, 30 de Junio del 2006.


SR. ALVARO DE JESUS MACIAS VALENCIA
C.I. No. 171964589-5

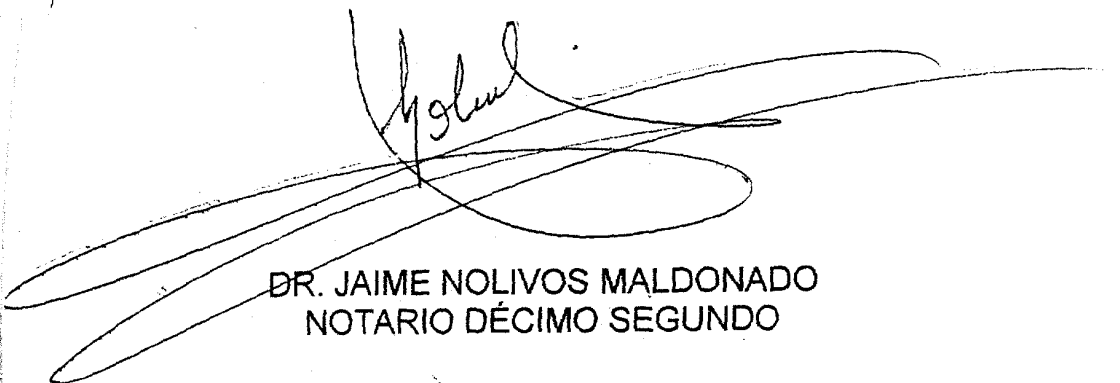
Certifico la aceptación, fecha ut-supra


Dr. Raúl Patrio Armendariz Salvador
PRESIDENTE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6632 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito a 10 JUL. 2006


REGISTRO MERCANTIL
RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Es fiel compulsa del Nombramiento que se halla agregado a mi registro de escrituras públicas como documento habilitante.- Con igual objeto la confiero en Quito, a veinte y nueve de junio del dos mil siete.



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO

NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NT ECUADOR S.A.

Fecha de la Junta: Jueves 26 de Abril del 2007

Hora de Iniciación: 17:00 horas

Hora de Finalización: 19:00 horas

Lugar de la Reunión: Domicilio Principal de la compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy Jueves 26 de Abril del 2007, a las 17:00 horas en el local social de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km. 6 1/2, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

1.- La compañía Nacional de Trenzados S.A.. debida y legalmente representada por el señor doctor Raúl Armendariz S. Jr., conforme al documento que se agrega al expediente de esta Junta, con lo cual se acredita su representación; sociedad propietaria de 232.999 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, con derecho a igual numero de votos.

2.- El señor doctor Raúl Armendariz S. Jr., propietario de Una accion, ordinaria y nominativa de un dólar cada una, con derecho a Un voto.

Capital Suscrito Presente y Representado: UD\$ 233.000

Como se halla presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, y, presentes los dos accionistas que conforman la misma, éstos por UNANIMIDAD, se constituyen en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los accionistas, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. Los asuntos a tratarse a manera del orden del día son los siguientes:

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA DENTRO DEL LIMITE
PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO**

**2.- RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA FORMA DE
PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITAN POR CUENTA DEL
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA DENTRO DEL LIMITE
PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO**

3.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EN LA PARTE PERTINENTE POR EFECTOS DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO.

4.- AUTORIZACION QUE DEBE OTORGAR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS PARA QUE EL GERENTE GENERAL, PROCEDA A ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS RESOLUCIONES ENCAMINADAS AL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Preside esta Junta el señor doctor Raúl Armendariz S. Jr., designado por los accionistas con el objeto de que presida la reunión, actúa como Secretario el Ingeniero Alvaro Macías Valencia, en su calidad de Gerente General de la sociedad, el mismo que manifiesta y una vez revisados los libros de la compañía certifica, que se encuentra presente el ciento por ciento del capital de la compañía, así como, se encuentran presentes todos los accionistas que integran la misma.

La Presidencia al declarar instalada la Junta ordena que los accionistas se pronuncien sobre el anterior orden del día, al efecto los concurrentes aprueban el citado orden del día por UNANIMIDAD, aprobando la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO

Presidencia ordena el tratamiento del primer punto del orden del día, y al efecto toma la palabra el señor doctor Raúl Armendariz S. Jr., manifestando que es voluntad de los accionistas efectuar un nuevo aumento del capital suscrito de la compañía dentro del limite preestablecido por el capital autorizado, el mismo que será realizado mediante la **Reinversión de Utilidades** correspondiente al ejercicio económico del año 2006 que asciende a la suma de UD\$ 24.592,29, en aplicación a lo dispuesto en el literal b) del artículo 28 de la Ley Reformativa Tributaria, promulgada en el Registro Oficial No. 325 de 14 de Mayo del 2001, reformativo del artículo innumerado del artículo 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y, el artículo 38 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, y el **Aporte en Numerario** que realizan los accionistas por el valor de UD\$ 1,71,00, para que de esta manera se fije el Capital Suscrito de la compañía en la suma de UD\$ 257.594,00, equivalente a 257.594 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Analizada la propuesta, el 100% del Capital Suscrito y Pagado de la compañía debidamente representado y concurrente decide por UNANIMIDAD, aumentar el

NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.

Capital Suscrito de la compañía dentro del límite preestablecido por el capital autorizado, de **USD 233.000,00** a la suma de **USD 257.594,00**, mediante la emisión de 24.594 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de **UD\$ 24.594,00**. De esta manera queda fijado el Capital Suscrito en la suma de **UD\$ 257.594,00**, debiendo pagarse el presente Aumento de Capital conforme a la propuesta presentada.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITEN POR CUENTA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LÍMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO.

Inmediatamente se ordena el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la forma de Pago del Aumento de Capital, solicitando la Presidencia que por Secretaría se pronuncie sobre este particular, a este efecto la totalidad del Capital Suscrito y Pagado presente, y la totalidad de los accionistas, se pronuncian en el sentido que la forma de pago del Aumento del Capital acordado se efectúe mediante la **Reinversión de Utilidades** correspondiente al ejercicio económico del año 2006, que asciende a la suma de **UD\$ 24.592,29**; y, el **Aporte en Numerario** en la suma de **UD\$ 1,71,00**, que realizan los accionistas en proporción al porcentaje y número de acciones que tiene cada uno de ellos en la compañía.

Por lo expuesto y de conformidad con lo acordado anteriormente, la Junta General de Accionistas decide por **UNANIMIDAD** realizar la distribución del Aumento del Capital aprobado, conforme al cuadro distributivo de Aumento de Capital que se adjunta y forma parte integrante del Expediente de la presente acta de Junta General de Accionistas.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES POR EFECTOS DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LÍMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día, referente a la modificación estatutaria, por lo que los accionistas de la compañía, y en consideración a que se aprobó el aumento del Capital Suscrito dentro del límite preestablecido por el Capital Autorizado, manifiestan que es indispensable proceder a la reforma en la parte pertinente de los Estatutos Sociales de la compañía.

Analizada la moción propuesta por **UNANIMIDAD** resuelven reformar el artículo séptimo literal b) de los Estatutos Sociales de la compañía, referente al Capital Suscrito respectivamente, el cual en lo sucesivo dirá:

ARTÍCULO SEPTIMO.- DEL CAPITAL

El capital de la compañía esta constituido por el Capital Autorizado y el Capital Suscrito.

b) Del Capital Suscrito.- El capital Suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 257.594), dividido en doscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

- El resto del Estatuto sigue igual -

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AUTORIZACION QUE DEBE OTORGAR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA QUE EL GERENTE GENERAL PROCEDA A ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS RESOLUCIONES ENCAMINADAS AL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DEL LIMITE PREESTABLECIDO POR EL CAPITAL AUTORIZADO.

Se procede a tratar el cuarto y último punto del orden del día referente a la autorización que debe otorgar la Junta para que el Gerente General de la compañía, haga efectivas las resoluciones de la presente Junta.

Analizada la moción propuesta por UNANIMIDAD, los accionistas de la compañía resuelven autorizar al Gerente General de la compañía, para que con las más amplias atribuciones proceda a elevar a Escritura Pública las resoluciones tomadas en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas referente al Aumento de Capital Suscrito, de la compañía dentro del limite preestablecido por el Capital Autorizado, y en fin para que efectúe cuanto trámite judicial y/o extrajudicial sea necesario hasta llegar al perfeccionamiento de las resoluciones aquí acordadas.

Como no hay más asuntos que tratar, la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dió lugar a que se reinstale la Junta, sea leída en su totalidad y aprobada por todos los accionistas de la compañía.

Se levanta la sesión a las 19:00 horas.

DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE DE LA JUNTA.

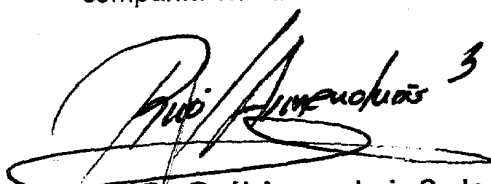
De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

a.- Copia certificada por el Secretario de la presente Junta.

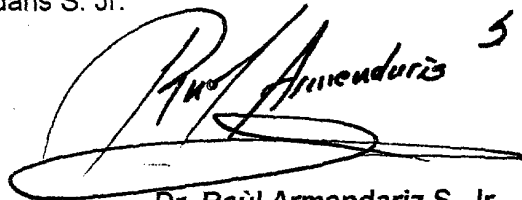
NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.

b.- Lista de Accionistas asistentes.

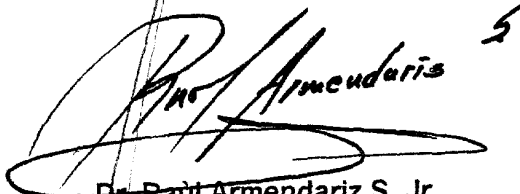
d.- Copia de la Carta Poder Especial de representación que ha otorgado la accionista de la compañía en favor del señor doctor Raúl Armendariz S. Jr.



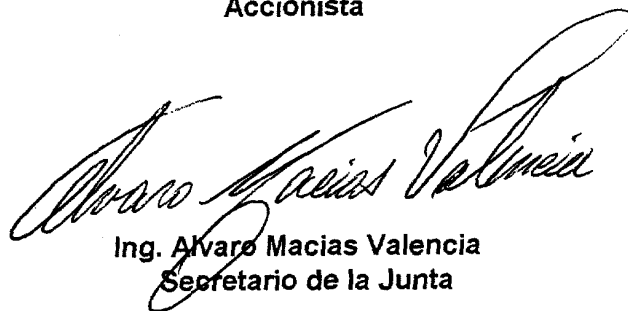
Dr. Raúl Armendariz S. Jr.
Representante
NACIONAL DE TRENZADOS S.A.



Dr. Raúl Armendariz S. Jr.
Accionista



Dr. Raúl Armendariz S. Jr.
Presidente de la Junta

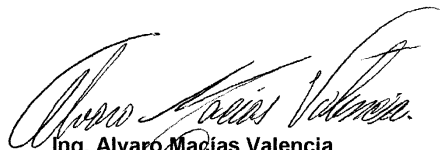


Ing. Alvaro Macias Valencia
Secretario de la Junta

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO

NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	AUMENTO REINVERSION	APORTE EN	TOTAL AUMENTO	NUEVO	NUEVAS	%
	ACTUAL	Anteriores \$ 1,00	DE UTILIDADES	NUMERARIO	DE CAPITAL	CAPITAL	ACCIONES	
NACIONAL DE TRENZADOS	U\$ 232.999,00	232.999	U\$ 24.592,04	U\$ 0,96	U\$ 24.593,00	U\$ 257.592,00	257.592	99.999
RAUL P. ARMENDARIZ S.	USD 1,00	1	U\$ 0,25	U\$ 0,75	U\$ 1,00	U\$ 2,00	2	0,001%
TOTAL	U\$ 233.000,00	233.000	U\$ 24.592,29	U\$ 1,71	U\$ 24.594,00	U\$ 257.594,00	257.594	100%


Ing. Alvaro Macías Valencia
Gerente General
NT ECUADOR S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171964589-5

ALVARO DE JESUS MACIAS VALENCIA
MEDELLIN ANTIOQUIA COLOMBIA

27 DE DICIEMBRE DE 1958
EXT. 31 21284 72459 M

QUITO PCHA-2002EXT

LUGAR Y AÑO DE EMISION

Alvaro Macias Valencia
Firma del Titular



COLOMBIANA V4444 V4442

CC. ANA LOPEZ SALGADO

PTADO CIVIL
SUPERIOR/LAS PERM. POR LEY

PAULO ALFONSO MACIAS GARCIA
ALICIA VALENCIA

QUITO-9-5-2002

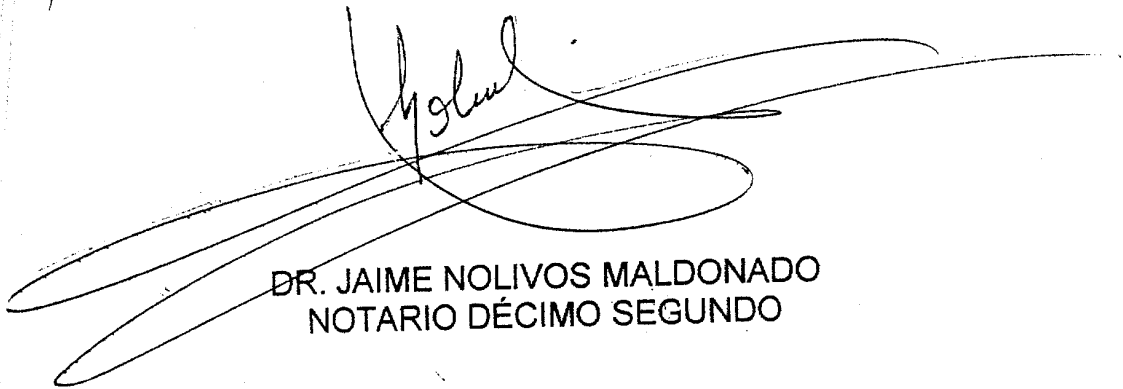
QUITO-9-5-2014 APP

PV 0008336
Pch



RA-

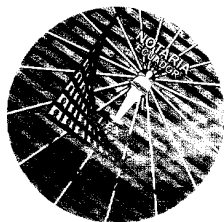
ZON: Es fiel copia de la cédula de identidad, cuyo original me fue presentado por e interesado.- La confiero en Quito, a veinte y nueve de junio año dos mil siete.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO

Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a dos de Julio del dos mil
siete.-



[Handwritten signature]

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

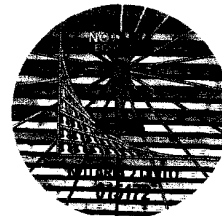
NOTARIA 2a

1 ZON:- Tomé nota del aumento de capital suscrito y reforma de
2 estatutos sociales constante en la escritura precedente, al
3 margen de la matriz de la escritura de constitución de la -
4 compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN hoy denominada
5 COMPAÑIA NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S.A. otorgada ante
6 mí, el 4 de noviembre de 1996.-

7 QUITO, A 6 DE JULIO DEL 2007.-

8
9 
10
11 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

12 NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **2178** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 3127 del Registro Mercantil de veinte y uno de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs 5126 vta., Tomo 127; No.- 3111 del Registro Mercantil de trece de octubre del año dos mil, a fs 3632, Tomo 131; y, No.- 1377 del Registro Mercantil de dos de junio del año dos mil cuatro, a fs 1161 vta., Tomo 135, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**NACIONAL DE TRENZADOS NT ECUADOR S. A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Publica de 29 de junio del 2.007, otorgada ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS M.**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **32120**.- Quito, a treinta de julio del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-